



ANEXO I
TABLAS SALARIALES PARA PANADERÍAS 1/10/2012 a 31/12/2012

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST. DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL (*)
Técnicos y Técnicas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Fabricación	900,55	17,92	18.866,08
Jefe y Jefa de Taller Mecánico	900,55	16,76	18.520,51
Administrativos y Administrativas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Oficina y Contable	900,55	17,92	18.866,08
Oficial y Oficiala Administrativo	900,55	12,19	17.153,26
Auxiliar Administrativo y Administrativa	837,87		12.568,03
Obreros y Obreras en Panaderías Totalmente Mecanizadas. Cobro Diario.			
Ayudante y Ayudanta de Encargado	28,86	9,39	15.968,42
Amasador y Amasadora	29,45	10,78	16.651,92
Ayudante y Ayudanta de Amasador	28,98	9,08	15.930,27
Especialista y Encendedor y Encendedora Oficial	28,98	9,08	15.930,27
Mecánico y Mecánica 1ª	29,45	10,62	16.603,84
Mecánico y Mecánica 2ª	28,98	9,29	15.993,37
Mecánico y Mecánica 3ª	28,66	9,07	15.780,61
Peón	26,25	5,07	13.484,77
Obreros y Obreras en la restantes Panaderías. Cobro Diario.			
Maestro y Maestra Encargado	30,04	13,12	17.619,45
Oficial y Oficiala de Pala	30,04	13,12	17.619,45
Oficial y Oficiala de Masa	29,45	10,62	16.603,84
Oficial y Oficiala de Mesa	28,97	8,88	15.868,59
Ayudante y Ayudanta	28,31	6,66	14.902,03
Peón	26,23	5,07	13.475,60
Formante de 1er año	13,62	7,92	8.577,59
Formante de 2º año	14,23	8,19	8.938,28
Personal de Servicios Complementarios. Cobro Diario.			
Mayordomo y Mayordoma	28,98	8,88	15.873,17
Chofer Autovendedor y Autovendedora	30,04	13,12	17.619,45
Chofer	30,04	13,12	17.619,45
Transportista	28,66	9,39	15.876,77
Repartidor y Repartidora a Domicilio	27,44	2,19	13.166,12
Oficial y Oficiala de cámara frigorífica	30,04	13,12	17.619,45
Ayudante y Ayudanta de cámara frigorífica	28,98	8,88	15.873,17
Personal de Limpieza eur/hora	4,81		8.674,74
Personal Cobro Mensual			





CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST. DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL (*)
Vendedor y Vendedora Mayor	960,68		14.410,19
Vendedor y Vendedora de más de tres años de experiencia en el sector	884,34		13.265,10
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	829,22		12.438,23
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	810,		12.159,50
Formante de 1er año	488,34		7.325,09
Formante de 2º año	644,61		9.669,11
Personal de Limpieza	822,65		12.339,79





TABLAS SALARIALES PARA PASTELERÍAS 1/10/2012 a 31/12/2012

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST. DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL(*)
Técnicos y Técnicas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Fabricación	900,55	17,92	18.866,08
Jefe y Jefa de Taller Mecánico	900,55	16,76	18.520,51
Administrativos y Administrativas. Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Oficina y Contable	900,55	17,92	18.866,08
Oficial y Oficiala Administrativo	900,55	12,19	17.153,26
Auxiliar Administrativo y Administrativa	837,87		12.568,03
Personal Obrero. Cobro Diario			
Maestro y Maestra Encargado	30,04	13,12	17.619,45
Oficial y Oficiala 1ª	30,04	13,12	17.619,45
Oficial y Oficiala 2ª	29,45	10,62	16.603,84
Oficial y Oficiala 3ª	28,98	8,88	15.873,17
Ayudante y Ayudanta	28,31	6,66	14.902,03
Peón	26,23	5,07	13.475,60
Formante de 1 er año	13,62	7,92	8.577,59
Formante de 2º año	14,23	8,19	8.938,28
Personal de Servicios Complementarios. Cobro Diario.			
Mayordomo y Mayordoma	28,98	8,88	15.873,17
Chofer Autovendedor y Autovendedora	30,04	13,12	17.619,45
Chofer	30,04	13,12	17.619,45
Oficial y Oficiala de cámara frigorífica	30,04	13,12	17.619,45
Ayudante y Ayudanta de cámara frigorífica	28,98	8,88	15.873,17
Personal de Limpieza eur/hora	4,81		8.674,74
Personal Cobro Mensual			
Vendedor y Vendedora Mayor	960,68		14.410,19
Vendedor y Vendedora de más de tres años de experiencia en el sector	884,34		13.265,10
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	829,22		12.438,23
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	810,63		12.159,50
Formante de 1er año	488,34		7.325,09
Formante de 2º año	644,61		9.669,11
Personal de Limpieza	822,65		12.339,79

(*) Este Salario se corresponde con las 15 mensualidades de salario base más los 299 días de plus de asistencia.

La presente Tabla de Salarios en cómputo anual se corresponde con la Jornada ordinaria de trabajo establecida en el Art. 7º del Convenio, la cual supone un cómputo anual de 1778 h. de trabajo efectivo generalmente.



**ANEXO II****TABLAS SALARIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, BOLLERÍA Y PASTELERÍA, ELABORADOS POR AJENOS A LA TITULARIDAD DEL MISMO, EN LA MODALIDAD DE PRODUCTOS ACABADOS O BIEN PRODUCTOS INTERMEDIOS. 1/10/2012 a 31/12/2012**

CATEGORÍAS	SALARIO BASE	SALARIO ANUAL (1)
Personal Cobro Mensual.		
Vendedor y Vendedora Mayor	1.007,34	15.110,12
Vendedor y Vendedora de más de 3 años de experiencia en el sector	927,33	13.910,00
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	869,48	13.042,14
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	850,03	12.750,44
Formante de 1 er año	512,06	7.680,86
Formante de 2º año	667,70	10.015,53
Personal de Limpieza (2)	862,62	12.939,32

(1) Este Salario se corresponde con las 15 mensualidades de Salario Base.

(2) El Salario mensual del Personal de Limpieza se entiende por la Jornada de 40 h. Semanales.





ANEXO III
TABLAS SALARIALES PARA PANADERÍAS 1/01/2013 a 31/12/2013

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST. DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL (*)
Técnicos y Técnicas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Fabricación	909,56	18,10	19.054,74
Jefe y Jefa de Taller Mecánico	909,56	16,93	18.705,72
Administrativos y Administrativas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Oficina y Contable	909,56	18,10	19.054,74
Oficial y Oficiala Administrativo	909,56	12,31	17.324,79
Auxiliar Administrativo y Administrativa	846,25		12.693,71
Obreros y Obreras en Panaderías Totalmente Mecanizadas. Cobro Diario.			
Ayudante y Ayudanta de Encargado	29,15	9,48	16.128,11
Amasador y Amasadora	29,74	10,98	16.818,43
Ayudante y Ayudanta de Amasador	29,27	9,17	16.089,57
Especialista y Encendedor y Encendedora Oficial	29,27	9,17	16.089,57
Mecánico y Mecánica 1ª	29,74	10,73	16.769,87
Mecánico y Mecánica 2ª	29,27	9,38	16.153,20
Mecánico y Mecánica 3ª	28,95	9,16	15.938,42
Peón	26,51	5,12	13.619,62
Obreros y Obreras en la restantes Panaderías. Cobro Diario.			
Maestro y Maestra Encargado	30,34	13,25	17.795,64
Oficial y Oficiala de Pala	30,34	13,25	17.795,64
Oficial y Oficiala de Masa	29,74	10,73	16.769,87
Oficial y Oficiala de Mesa	29,26	8,97	16.027,27
Ayudante y Ayudanta	28,59	6,73	15.051,05
Peón	26,49	5,12	13.610,36
Formante de 1er año	13,75	8,00	8.663,37
Formante de 2º año	14,37	8,27	9.027,66
Personal de Servicios Complementarios. Cobro Diario.			
Mayordomo y Mayordoma	29,27	8,97	16.031,90
Chofer Autovendedor y Autovendedora	30,34	13,25	17.795,64
Chofer	30,34	13,25	17.795,64
Transportista	28,95	9,48	16.035,54
Repartidor y Repartidora a Domicilio	27,71	2,21	13.297,78
Oficial y Oficiala de cámara frigorífica	30,34	13,25	17.795,64
Ayudante y Ayudanta de cámara frigorífica	29,27	8,97	16.031,90
Personal de Limpieza eur/hora	4,86		8.761,49
Personal Cobro Mensual			





CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST. DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL (*)
Vendedor y Vendedora Mayor	970,29		14.554,29
Vendedor y Vendedora de más de tres años de experiencia en el sector	893,18		13.397,75
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	837,51		12.562,61
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	818,74		12.281,09
Formante de 1er año	493,22		7.398,34
Formante de 2º año	651,05		9.765,80
Personal de Limpieza	830,88		12.463,19

TABLAS SALARIALES PARA PASTELERÍAS 1/01/2013 a 31/12/2013

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL(*)
Técnicos y Técnicas Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Fabricación	909,56	18,10	19.054,74
Jefe y Jefa de Taller Mecánico	909,56	16,93	18.705,72
Administrativos y Administrativas. Cobro Mensual.			
Jefe y Jefa de Oficina y Contable	909,56	18,10	19.054,74
Oficial y Oficiala Administrativo	909,56	12,31	17.324,79
Auxiliar Administrativo y Administrativa	846,25		12.693,71
Personal Obrero. Cobro Diario			
Maestro y Maestra Encargado	30,34	13,25	17.795,64
Oficial y Oficiala 1ª	30,34	13,25	17.795,64
Oficial y Oficiala 2ª	29,74	10,73	16.769,87
Oficial y Oficiala 3ª	29,27	8,97	16.027,27
Ayudante y Ayudanta	28,59	6,73	15.051,05
Peón	26,49	5,12	13.610,36
Formante de 1 er año	13,75	8,00	8.663,37
Formante de 2º año	14,37	8,27	9.027,66
Personal de Servicios Complementarios. Cobro Diario.			
Mayordomo y Mayordoma	29,27	8,97	16.031,90
Chofer Autovendedor y Autovendedora	30,	13,25	17.795,64
Chofer	30,34	13,25	17.795,64
Oficial y Oficiala de cámara frigorífica	30,34	13,25	17.795,64
Ayudante y Ayudanta de cámara frigorífica	29,27	8,97	16.031,90
Personal de Limpieza eur/hora	4,86		8.761,49
Personal Cobro Mensual			
Vendedor y Vendedora Mayor	970,29		14.554,29
Vendedor y Vendedora de más de tres años de experiencia en el sector	893,18		13.397,75

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/36/861148





CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS ASIST DIA EFECT. TRABAJADO	SALARIO ANUAL(*)
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	837,51		12.562,61
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	818,74		12.281,09
Formante de 1er año	493,22		7.398,34
Formante de 2º año	651,05		9.765,80
Personal de Limpieza	830,88		12.463,19

(*) Este Salario se corresponde con las 15 mensualidades de salario base más los 299 días de plus de asistencia.

La presente Tabla de Salarios en cómputo anual se corresponde con la Jornada ordinaria de trabajo establecida en el Art. 7º del Convenio, la cual supone un cómputo anual de 1778 h. de trabajo efectivo generalmente.

ANEXO IV

TABLAS SALARIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, BOLLERÍA Y PASTELERÍA, ELABORADOS POR AJENOS A LA TITULARIDAD DEL MISMO, EN LA MODALIDAD DE PRODUCTOS ACABADOS O BIEN PRODUCTOS INTERMEDIOS. 1/01/2013 a 31/12/2013

CATEGORÍAS	SALARIO BASE	SALARIO ANUAL (1)
Personal Cobro Mensual.		
Vendedor y Vendedora Mayor	1.017,42	15.261,23
Vendedor y Vendedora de más de 3 años de experiencia en el sector	936,61	14.049,10
Vendedor y Vendedora de 0 a 3 años de experiencia en el sector	878,17	13.172,56
Ayudante y Ayudanta sin experiencia en el sector	858,53	12.877,94
Formante de 1er año	517,18	7.757,67
Formante de 2º año	674,38	10.115,68
Personal de Limpieza (2)	871,25	13.068,72

(1) Este Salario se corresponde con las 15 mensualidades de Salario Base.

(2) El Salario mensual del Personal de Limpieza se entiende por la Jornada de 40 h. Semanales.

